



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000233 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 05-2015/WGC., de fecha 30 de Julio del 2015, Informe N° 846-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 13 de Agosto del 2015, Informe N° 972-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Agosto del 2015, y proveído de fecha 18 de Agosto del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 05-2015/WGC., de fecha 30 de Julio del 2015, el Ing. WARNER GOMEZ DEL CASTILLO, en su calidad de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CIUDADELA NOE, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 846-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 13 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CIUDADELA NOE, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 972-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 27 de Julio del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CIUDADELA NOE, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", conforme al Asiento N° 14 del Cuaderno de Actividad, que adjunta; por lo que solicita se conforme al Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en mérito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ : Presidente
- 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
- 3.- Ing. Civil WARNER GOMEZ DEL CASTILLO : Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000233 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2015

Que, mediante proveído de fecha 18 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 972-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 138-2012-EF, se procede a DESIGNAR el COMITE DE RECEPCIÓN de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CIUDADELA NOE, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITE DE RECEPCION de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CIUDADELA NOE, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ : Presidente
2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
3.- Ing. Civil WARNER GOMEZ DEL CASTILLO : Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa E&L CONTRATISTAS GENERALES SAC, a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Signature and stamp of Ing. LENIN HAROLD AYLA SILVA, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CIP Nº 76903